

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELITEVENTAS S.A.
Ciudad.-

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución # 92.1.43.0014 de la Superintendencia de compañías, cumplo con mi obligación con la compañía ELITEVENTAS S.A., en calidad de Comisario, económico del año 2017.

1.- PROCEDIMIENTO

Se procedió a revisar los documentos, registros y procesos contables, determinando que estos se ajustan a las normas y requerimientos legales y que los Estados Financieros que corresponden al periodo del año 2016, no contienen observaciones significativas y que sus cifras reflejan la real situación del negocio.

2.- SOBRE EL BALANCE GENERAL

En sus cifras cerradas al 31 de diciembre del año 2017, presentamos lo siguiente:

DESCRIPCION	AÑO 2016
Activo Corriente	\$ 16.378.94
Activo No Corriente	\$ 400.89
Total Activos	\$ 16.779.83
Pasivo Corriente	\$ 1.903.75
Pasivo No Corriente	\$ 3.181.96
Patrimonio	\$ 11.694.12
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 16.779.83

3.- ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos	\$179.446.29
Costos/Gastos Operativos	\$178.179.87
Pérdida del Ejercicio	\$ 1.266.42

Observando los resultados del presente ejercicio, sus resultados decrecieron ligeramente, aumentando factoras de costos en recursos humanos; incluyendo la experiencia y participación eficiente de quienes

dirigen y conforman la empresa, sumado a los recursos, técnicas y procedimientos, garantizaron un servicio de primer nivel, satisfactorio para nuestros clientes.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Que los libros de actas, talonario de acciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos.

En cuanto a sus obligaciones tributarias fiscales y laborales se han cumplido conforme lo establecen los respectivos entes de control.

Con Resolución Nro. SC-IC-CPAIFRS-G.11.010 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de los mismos mes y año, entre otros se dispuso que tipo de empresas pueden aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Por lo expuesto la compañía ELITEVENTAS S.A., pertenece al tercer grupo de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, siendo el año de transición el 2011 y el año de la respectiva adopción.

En Junta General de Accionistas del 30 de Octubre de 2011, aprueba por unanimidad la Elaboración del Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, en el cual se indica el proceso de Capacitación al personal, Diagnóstico Conceptual y la Conciliación Patrimonial, aprobada por Junta General de Accionistas.

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis practicados, debo manifestar que los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del 2010 han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,


Ignacio Vera R.
C.I. 0901927665